

ACUERDO: El Consejo Interno **aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Dr. Gustavo López Pardo**, Investigador, Titular "B", de tiempo completo definitivo; por 6 días, a partir del 8 de octubre de 2024, para dictar la ponencia "El capital social En el Pueblo Mágico de Papantla de Olarte, Veracruz, México", en el XVIII Congreso Internacional de Investigación Turística / XVII Congreso Internacional de Estudiantes de Turismo, que se celebrará durante 4 días, a partir del 9 de octubre de 2024, en Zacatecas, Zacatecas. Toma conocimiento de que; la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas, que se fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones estatales. Con base en el acuerdo tomado por el Consejo Interno en su sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2019, acta núm. 67/2019, también aprueba la solicitud de apoyo económico del IIEc, para pasaje aéreo, con monto máximo de 5 mil pesos, con fecha de salida el 8 de octubre y fecha de regreso 13 de octubre de 2024.

3. Solicitud de **licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Dr. Israel Daniel Inclán Solís**, Investigador, Titular "B", tiempo completo definitivo; por 9 días, a partir del 21 de octubre del 2024, para dictar la ponencia "Autoritarismo y capitalismo en México en el siglo XXI", en el Seminario Estado, capitalismo y democracia en América Latina, que se celebrará los días 22 y 24 de octubre de 2024. Además de participar en la reunión de trabajo de la Fundación e Investigaciones sociales y Políticas el 28 de octubre de 2024, ambas actividades en Buenos Aires, Argentina. Esta actividad se relaciona con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones extranjeras. Anexa carta invitación y ponencia in extenso. El académico solicita apoyo económico del IIEc por 3 días de viáticos y pasaje aéreo con fecha de salida el 21 de octubre, fecha de regreso 29 de octubre de 2024.

ACUERDO: El Consejo Interno **aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Dr. Israel Daniel Inclán Solís**, Investigador, Titular "B", tiempo completo definitivo; por 9 días, a partir del 21 de octubre del 2024, para dictar la ponencia "Autoritarismo y capitalismo en México en el siglo XXI", en el Seminario Estado, capitalismo y democracia en América Latina, que se celebrará los días 22 y 24 de octubre de 2024. Además de participar en la reunión de trabajo de la Fundación e Investigaciones sociales y Políticas el 28 de octubre de 2024, ambas actividades en Buenos Aires, Argentina. Toma conocimiento de que; la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas, que se fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones extranjeras. Con base en el acuerdo tomado por el Consejo Interno en su sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2019, acta núm. 67/2019, también aprueba la solicitud de apoyo económico del IIEc, por 3 días de viáticos y pasaje aéreo, con monto máximo de 25 mil pesos, con fecha de salida el 21 de octubre y fecha de regreso 29 de octubre de 2024.

4. Solicitud de **licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la **Dra. Nayeli Pérez Juárez**, Investigadora, Asociada "C", de tiempo completo a contrato por artículo 51 del EPA; por 4 días, a partir del 27 de agosto de 2024, para dictar la ponencia "Interseccionalidad de género y acceso del Internet", en el XIII Congreso Nacional sobre el Mundo del Trabajo ante los desafíos del mundo digital, que se celebrará durante 3 días, a partir del 28 de agosto de 2024, en Puebla, Puebla. Esta actividad se relaciona con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones estatales. Anexa carta de aceptación y resumen de la ponencia. La académica no solicita apoyo económico del IIEc.

ACUERDO: El Consejo Interno **aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la **Dra. Nayeli Pérez Juárez**, Investigadora, Asociada "C", de tiempo completo a contrato por artículo 51 del EPA; por 4 días, a partir del 27 de agosto de 2024, para dictar la ponencia "Interseccionalidad de género y acceso del Internet", en el XIII

Congreso Nacional sobre el Mundo del Trabajo ante los desafíos del mundo digital, que se celebrará durante 3 días, a partir del 28 de agosto de 2024, en Puebla, Puebla. Toma conocimiento de que; la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas, que se fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones estatales y que la académica no solicita apoyo económico del IIEc.

5. Solicitud de **licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Dr. Alejandro César López Bolaños**, Técnico Académico, Titular "C", de tiempo completo definitivo; por 3 días, a partir del 28 de agosto de 2024, para dictar la ponencia "El aporte fiscal de las actividades extractivas en México 2000-2023", en el XII Seminario de Desarrollo Económico y Financiero, que se celebrará el 28 y 29 de agosto de 2024, en León, Guanajuato. Esta actividad se relaciona con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones estatales. Anexa correo electrónico de invitación, programa del seminario y resumen de la ponencia, el académico se compromete a entregar la ponencia in extenso al regreso de su viaje. Su solicitud cuenta con el visto bueno de la Dra. Patricia Pozos Rivera. El académico solicita apoyo económico del IIEc por 2 días de viáticos.

ACUERDO: El Consejo Interno **aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Dr. Alejandro César López Bolaños**, Técnico Académico, Titular "C", de tiempo completo definitivo; por 3 días, a partir del 28 de agosto de 2024, para dictar la ponencia "El aporte fiscal de las actividades extractivas en México 2000-2023", en el XII Seminario de Desarrollo Económico y Financiero, que se celebrará el 28 y 29 de agosto de 2024, en León, Guanajuato. Esta actividad se relaciona con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones estatales. Con base en el acuerdo tomado por el Consejo Interno en su sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2019, acta núm. 67/2019, también aprueba la solicitud de apoyo económico del IIEc, por 2 días de viáticos.

6. Solicitud de **licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Mtro. Sebastián Antonio Jiménez Solís**, Técnico Académico, Asociado "C", a contrato por artículo 51 del EPA, por 7 días, a partir del 8 de diciembre de 2024, para dictar la ponencia "Cuidado preventivo en salud de las personas mayores en México", en XI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP) - Los "nuevos" escenarios demográficos: los aportes de los estudios de población en América Latina y el Caribe, que se celebrará durante 5 días, a partir del 9 de diciembre de 2024 en Bogotá-Colombia. Esta actividad se relaciona con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones extranjeras. Anexa carta aceptación y ponencia in extenso. Su solicitud cuenta con el visto bueno de la Dra. Isalia Nava Bolaños. El académico menciona que los gastos serán cubiertos por el proyecto PAPIIT IN307623 "El bienestar económico de las personas mayores en México: tendencias, determinantes y desafíos para la política pública".

ACUERDO: El Consejo Interno **aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Mtro. Sebastián Antonio Jiménez Solís**, Técnico Académico, Asociado "C", a contrato por artículo 51 del EPA, por 7 días, a partir del 8 de diciembre de 2024, para dictar la ponencia "Cuidado preventivo en salud de las personas mayores en México", en XI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP) - Los "nuevos" escenarios demográficos: los aportes de los estudios de población en América Latina y el Caribe, que se celebrará durante 5 días, a partir del 9 de diciembre de 2024 en Bogotá-Colombia. Toma conocimiento de que; la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas, que se fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones extranjeras y que los gastos serán cubiertos por el proyecto PAPIIT IN307623.

II. SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN

1. Solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. Uberto Salgado Nieto**; por seis meses, a partir del 19 de octubre de 2024, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, con número de plaza 60148-12, en el Área de Economía del Sector Agroalimentario, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Medios de vida rurales y sus posibilidades para enfrentar la pobreza en el agro mexicano". Anexa informe de labores, programa de actividades y documentos probatorios. Es su décima recontratación. El académico solicitó la apertura del Concurso de Oposición Abierto para la plaza que actualmente ocupa.

Artículo 41 del EPA. - Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

2. Solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. Simón Pierre Mokondoko Delgadillo**; por un año, a partir del 5 de octubre de 2024, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, con número de plaza 17983-59, en el Área de Economía del Sector Agroalimentario, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Desarrollo de herramientas de modelación espacio-temporal para el análisis de cambios en los sistemas naturales y antropogénicos; y de los efectos sobre los servicios que brindan". Anexa informe de labores y programa de actividades. Es su primera recontratación.

Artículo 41 del EPA. - Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

3. Solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. Víctor Alfonso Reyes García**; por un año, a partir del 16 de octubre de 2024, en el marco del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) de la UNAM; con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, con número de plaza 1349-29, en el Área de Economía Digital y la Inteligencia Artificial, para desarrollar el proyecto de investigación "Herramientas inteligentes de la información geográfica para el estudio de la economía". Anexa informe de labores y programa de actividades. Es su primera recontratación.

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

4. Solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, de la **Lic. Lizeth Guerrero González**; por un año, a partir del 31 de octubre de 2024, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "A", de tiempo completo, a contrato, con número de plaza 79011-04, en el Área de Economía Digital y la Inteligencia Artificial, para continuar con las siguientes actividades de apoyo técnico-académico: a) Recolección y organización de material bibliográfico especializado en temas relacionados con modelación econométrica; b) procesamiento de big data, elaboración y limpieza de bases de datos para el análisis geoespacial, estructural y estadístico; c) estimar modelos y mapas en software especializado; d) gestión de datos y elaboración de capas de información usando mapeo y figuras 3D, así como creación de análisis espacial y de matrices de relaciones de vecindad por distancia o k-vecinos en software especializado. Anexa informe de labores y programa de actividades. Su solicitud cuenta con el visto bueno del Dr. Armando Sánchez Vargas. Es su primera recontractación.

Artículo 13 del EPA. - Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- a. Para el nivel "A", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad;

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

5. Con base en la solicitud del Dr. Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/139/2024, de fecha 7 de junio de 2024, se presenta la solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. Mario Martínez Salgado**; por seis meses, a partir del 01 de julio de 2024, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con el número de registro 78073-69, en la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales (UDIR), de la Coordinación de Humanidades, Sede en la UNAM, Campus Morelia, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Trayectorias de proveeduría económica en México". Anexa justificación académica, CV., informe de actividades y documentos probatorios. Es su decimotercera recontractación.

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

III. SOLICITUD DE APERTURA DE CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

1. Solicitud del **Dr. Uberto Salgado Nieto**, Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato por artículo 51 del EPA, para que se abra a Concurso de Oposición Abierto la plaza número plaza 60148-12, en el Área de Economía del Sector Agroalimentario.

ACUERDO: El Consejo Interno aprueba que se abra a concurso de oposición abierto la plaza número 60148-12, en el Área de Economía del Sector Agroalimentario.

IV. PUNTO ÚNICO: PROGRAMA DE BECAS POSDOCTORALES EN LA UNAM – INFORME FINAL ANTICIPADO

1. En cumplimiento con las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2023-1, Apartado VII, Numeral 1, inciso e), se presenta de manera anticipada el informe de actividades realizadas (durante el periodo 1 de septiembre de 2023 al 31 de mayo de 2024) por la **Dra. Ana Laura González Alejo**, becaria del citado programa en el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, así como copia de los productos académicos generados del proyecto de investigación titulado "Las rutas turístico-gastronómicas como propuesta para impulsar el desarrollo económico local y la soberanía alimentaria en Yucatán". El informe cuenta con el aval de su asesor el Dr. José Gasca Zamora.

ACUERDO: Se turna a la Subcomisión de Revisión de Becas Posdoctorales

V. PUNTO ÚNICO: BECA POSDOCTORAL EN LA UNAM EN ELMARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (PAPIIT) - RENOVACIÓN

1. La Dra. Véronique Sophie Avila Foucat, Investigadora, Titular "C", de Tiempo Completo, definitiva solicita el aval de este Consejo Interno, a la solicitud de postulación del doctor Armando Carmona Escalante a la renovación de Beca Posdoctoral del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), con base en las reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales del PAPIIT 2023, por seis meses a partir del 1 de julio al 31 de diciembre del 2024. El doctor Carmona desarrollará la investigación titulada "Análisis de redes sociales en socioecosistemas costeros con potencial turístico: bases para medir el capital social y la capacidad adaptativa a nivel micro", en el marco del proyecto PAPIIT IV300123 modalidad e "Resiliencia de socioecosistemas costeros asociados al turismo ante covid 19 y cambio climático", cuya responsable es la Dra. Véronique Sophie Ávila Foucat.

ACUERDO: Se turna a la Subcomisión de Revisión de Becas Posdoctorales

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIO



JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA



CONSEJEROS ASISTENTES



ISALIA NAVA BOLAÑOS



LORENZO ALEJANDRO MÉNDEZ RODRÍGUEZ



AGUSTÍN ROJAS MARTÍNEZ



ANA LUISA GONZÁLEZ AREVALO



MINERVA GARCÍA PALACIOS



HÉLIDA DE SALES YORDI



DORA ROSALÍA ROSALES SÁNCHEZ

JMME/iagv